



Ministerio de la Defensa Nacional

AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE DOS (2) ARMA DE FUEGO, DOSCIENTAS (200) MUNICIONES, PARA PERSONAS NATURALES.

Institución: Ministerio de la Defensa Nacional

Categoría de servicios: Registro y Control de Armas de Fuego

Nombre: AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE DOS (2) ARMA DE FUEGO, DOSCIENTAS (200) MUNICIONES, PARA PERSONAS NATURALES.

Dirección: DIRECCION DE LOGÍSTICA, KM 5 1/2 CARRETERA A STA. TECLA AVE. MANUEL ENRIQUE ARAUJO.

Horario: 07:30 A.M. a 12:00 M. y 12:45 M. a 15:30 P.M.

Tiempo de respuesta: 3 A 5 DÍAS HÁBILES

Área responsable: DIRECCION DE LOGÍSTICA

Encargado del servicio: CNEL. CAB. DEM ORLANDO EMILIO ERAZO ALEMAN

Descripción: AUTORIZACION BRINDADA QUE PERMITE TRAER EN EQUIPAJE 1 O 2 ARMAS DE FUEGO Y 200 MUNICIONES SIN PERMISO ESPECIAL.

Requisitos generales:

- SOLICITUD CON LAS GENERALES DEL INTERESADO DE LA IMPORTACIÓN SEGÚN FORMATO.
- COPIA DEL DUI, NIT O PASAPORTE CERTIFICADO.
- COPIA DE LA LICENCIA DE USO DE ARMAS DE FUEGO CERTIFICADO
- COPIA DE FACTURA CANCELADA EMITIDA POR EL FAE/CALFA, REGISTRO DE ARMAS.
- PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES DE NO HACERLOS EL INTERESADO PERSONALMENTE, DEBERÁ HACERLO UN TERCERO CON PODER ESPECIAL O ADMINISTRATIVO CON CLAUSULA ESPECIAL PARA COMPARECER ANTE ESTE MDN.
- COPIA DE FACTURA CANCELADA EMITIDA POR EL FAE/CALFA, REGISTRO DE ARMAS.
- PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES DE NO HACERLOS EL INTERESADO PERSONALMENTE, DEBERÁ HACERLO UN TERCERO CON PODER ESPECIAL O ADMINISTRATIVO CON CLAUSULA ESPECIAL PARA COMPARECER ANTE ESTE MDN.

Costo: \$11.00

Observaciones: Página web del Registro de Armas:
<http://www.registroidearmas.mil.sv/> Teléfono de la Oficina de Registro de Armas San Salvador 2250-0394